



**INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN
TERRITORIAL DE SALUD**

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2025

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES

Alcalde Municipal

DANIEL GIRALDO MONTOYA

Secretaría de Bienestar Social

Elaborado por:

Equipo

Dirección Local de Salud

GRANADA, Antioquia, Colombia

2025

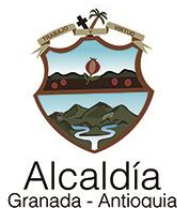
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

2. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

3. Descripción General del Municipio.

Contexto territorial

El Municipio de Granada se encuentra ubicado en la subregión oriente del Departamento de Antioquia, a una distancia de referencia con la ciudad de Medellín de 77 kilómetros, por la autopista Medellín - Bogotá; desviándose hacia la izquierda un kilómetro después del Municipio de El Santuario.

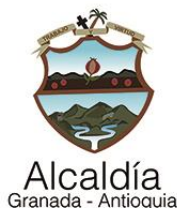
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Los límites del Municipio de Granada son: por el norte, con el Municipio de El Peñol; por el oriente, con los Municipios de San Carlos y San Luis; por el sur, con el Municipio de Cocorná; y por el occidente con El Municipio El Santuario. La cabecera municipal está localizada al noroccidente, en un declive de la quebrada Santa Bárbara, con una extensión de 3.7 kilómetros cuadrados. La altura sobre el nivel del mar, de la cabecera municipal es de 2.050 metros, con una temperatura media de 17 grados centígrados.

La zona rural del Municipio está conformada por 52 veredas y el corregimiento de Santa Ana, dividido en cinco cuencas así:

- Cuenca Calderas, corresponde las veredas: Calderas, la Aguada, Los medios, La Merced, El Morro, La Linda, El Roblal, La Gaviota, San Francisco.
- Cuenca Santa Ana, corresponden a las veredas: El Oso, La María Santa Ana, Bella María, El Tablazo, El Libertador, La Florida, la Estrella, Buena vista, Las Palma, la Arenosa.
- Cuenca San Matías, corresponden las veredas: La Selva, Las Faldas, Quebradona Abajo, Quebradona Arriba, Galilea, Los Planes, Malpaso, Campo Alegre, El Tabor, El Edén y la Cascada.
- Cuenca Zona Fría, Corresponde las veredas: El Chuscal, San Miguel, La Honda, El Concilio, La Aurora, Reyes, las Vegas, Cristalina cebadero, San Esteban, el Vergel, La María El Progreso, San Matías, La Milagrosa, Minitas, Vahítos.
- Cuenca Tafetanes, corresponden las veredas: La Quiebra, Jardín, Tafetanes, La Primavera, Cristalina cruces.

El municipio de Granada cuenta con una extensión de 185 Km², en el cual habitan aproximadamente 58.8 personas por cada kilómetro cuadrado. En cuanto a la zona rural existen 25 personas por cada kilómetro cuadrado, dato de gran importancia para los procesos de planeación para la implementación de estrategias de promoción y prevención que se direccionan desde el sector salud y los diferentes procesos de la vida municipal. En cuanto a la zona urbana se encuentran 1.677 personas por kilómetro cuadrado que facilita la focalización de la población, pero también brinda alertas sobre las enfermedades transmisibles.

Población por pertenencia étnica

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Para el Municipio de Granada en el año 2025, se encuentran 142 personas auto reconocidas como indígenas (1.3%), otras 196 personas como negro(a), mulato(a), afrodescendientes, afrocolombiano(a) equivalente al 1,8% del total de la población y una persona más auto reconocida como Palenquero(a) de san Basilio (0,01%) y un 96.9% refiere no pertenecer a ningún grupo étnico

Tasas específicas de Fecundidad

Mujeres de 10 a 14 años: para el año 2024 se indicaron 0 embarazos por cada mil mujeres, y en el periodo evaluado la tasa más alta se presentó en el 2021 con 7.6 embarazos por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años. Es importante que se generen diferentes procesos en sector educación y salud para la implementación de proyectos de vida que permitan posponer los embarazos en esta población, masificar el deporte, los procesos culturales entre otros.

Mujeres de 15 a 19 años: esta tasa se evidencia con un comportamiento fluctuante, registrando su mayor tasa en el año 2017 con 72,3 embarazos por cada mil mujeres. Para el año 2024 se registraron 13 embarazos por cada mil mujeres, siendo la tasa mas baja en el periodo evaluado.

Tabla 1. Tasa de fecundidad específica. Municipio de Granada - Antioquia, 2014 – 2024

Tasa de fecundidad específica	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Tendencia
De 10 a 14	0.0	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0	2.5	7.6	0.0	2.4	0.0	
De 15 a 19	82.0	60.2	89.8	72.3	68.6	57.6	59.6	70.5	66.5	56.7	13.0	
De 10 a 19	41.8	30.9	47.3	36.9	34.9	28.6	30.7	38.5	32.4	28.7	6.3	

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Mortalidad general por grandes causas

Para el año 2024, las tres principales causas de muertes en el municipio de Granada fueron; Enfermedades sistema circulatorio, las demás causas y las Neoplasias respectivamente.

En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio, presentan un comportamiento fluctuante y para el año 2024 el riesgo de morir a causa de esta enfermedad en la población de Granada fue de 95,1 por cada cien mil habitantes. Es de gran relevancia el

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

fortalecimiento de los programas direccionados en el municipio a la creación de una cultura de hábitos saludables, relacionados con una mejor alimentación y masificación de las actividades deportivas y recreativas en todos los cursos de vida.

Las demás causas provocaron 90,9 muertes por cada cien mil habitantes, presentan un comportamiento fluctuante, teniendo su punto más bajo en el año 2022 con 151,3 muertes por cada cien mil habitantes. Se debe realizar una ardua tarea con los profesionales al momento de la codificación de las causas de muerte, debido a que estas son causas mal clasificadas.

Morbilidad específica por subgrupo

Para la población del Municipio de Granada en el periodo 2015 – 2024, se indican las atenciones por subgrupo así:

Condiciones transmisibles y nutricionales: Para el año 2024, fueron las enfermedades infecciosas y parasitarias la causa principal de atención presentando un incremento de 21.15 puntos porcentuales comparado con el año 2022 con un comportamiento fluctuante.

Enfermedades no transmisibles: se observa como principales las atenciones en el periodo por enfermedades cardiovasculares presentando un comportamiento fluctuante. Para el año 2024 presenta una reducción de 4.93 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior.

Lesiones: se identificó tanto para el periodo evaluado, como para el año 2024 que la mayoría de las atenciones se dieron por Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, representando el 95.33% de las consultas.

4. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

7. Alcance

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

8. Resultados de la Evaluación.

8.1. Cumplimiento de las metas estratégicas y de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

8.1.1. Análisis de las metas estratégicas

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal se desarrolló la formulación del componente del Plan Territorial de Salud, articulando armoniosamente con el Plan Decenal de Salud Pública y los Planes de Desarrollo nacional y departamental.

Para el cumplimiento de las metas municipales, se promovió la articulación intersectorial y estrategias participativas, logrando la identificación de aquellas prioridades en salud, sus factores de riesgo, factores protectores y su proceso de transformación; lo que permitirá generar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la disminución de la morbilidad evitable y el fortalecimiento de la institucionalidad, con una adecuada utilización de recursos y con un enfoque sistémico y transversal, que permita la inclusión de todos los actores del sector y sus correlacionados.

EJE: Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.

Meta: A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.

Análisis: La Dirección Local de Salud desarrolla como mecanismo de inspección y vigilancia a los servicios de salud auditorías técnicas con el acompañamiento de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia además de implementar acciones misionales como el desarrollo de capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.

Eje: Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación

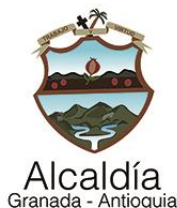
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Meta: A 2031 las entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han adoptado los Lineamientos para la Superación de Barreras de Acceso y Atención para el Ejercicio del Derecho a la Salud de las Personas OSIGD-LGBTI.

Análisis: La Dirección Local de Salud de acuerdo a la resolución 2063 de 2017 se encuentra fortaleciendo espacios de participación en el sector salud donde se incluye a toda la comunidad buscando representatividad de todas las poblaciones de nuestro municipio, a través de la implementación de la política de participación en salud (PPSS), mecanismo que permite contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades.

EJE: Determinantes Sociales de la Salud

Meta: A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.

Análisis: La Dirección Local de Salud, mediante la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, promueve el acercamiento a la comunidad para trabajar de manera conjunta en la transformación de las condiciones que generan resultados inequitativos en la salud de la población. Para ello, impulsa la definición e implementación de acciones intersectoriales y transectoriales en los planes de desarrollo territorial, orientadas a reducir las brechas en el acceso a la salud.

EJE: Atención Primaria en Salud

Meta: A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.

Análisis: La Dirección Local de Salud y la ESE Hospital con el apoyo de la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud, han venido desarrollando acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en espacios periurbanos, rurales y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud, con la conformación de equipos básicos de salud y la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

EJE: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias

Meta: A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED).

Análisis: La Dirección Local de Salud fijó como estrategia para el cumplimiento de la meta “Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud” con el objetivo de reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), pero por el poco desarrollo de la Redes Integrales e Integradas de Salud, el municipio se ha enfocado en desarrollar acciones informativas, educativas y comunicacionales para aportar a la reducción del impacto en emergencias, desastres y cambio climático en la salud humana y ambiental.

EJE: Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria

Meta: A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.

Análisis: El Plan Territorial de Salud se formuló teniendo en cuenta el establecimiento de la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita responder de manera oportuna a las necesidades de la población, preparación para responder a emergencias sanitarias, como epidemias, pandemias o desastres naturales, con capacidad propia, a través del fortalecimiento de la red pública hospitalaria y la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS) como eje del sistema.

EJE. Personal de salud

Meta: Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva.

Análisis: En el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031, el eje Personal de Salud busca garantizar la disponibilidad, distribución, formación, bienestar y permanencia del

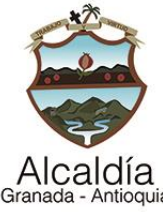
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD
---	--

talento humano en salud, especialmente en los territorios con mayores necesidades. Aunque para el municipio que es de sexta categoría tiene limitaciones financieras y de capacidad institucional, se realizan algunos aportes importantes dentro de sus competencias como:

1. Apoyar la conformación y operación de los EBS en coordinación con la ESE y el departamento.
2. Promover la educación continua del talento humano
3. Mejorar las condiciones de trabajo dentro de las posibilidades del municipio.
4. Coordinar con la ESE para garantizar escenarios adecuados para los profesionales que cumplen el servicio social obligatorio.
5. Realizar capacitación para el personal de salud en prioridades del PDSP.

8.1.2. Metas de resultado

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de Meta establecida por la ley		Fuente utilizada
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por emergencias y desastres ocurridos en el municipio de Granada.	M-M	0	0,00	0,00		0		RUAF
2	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años en el municipio de Granada.	M-M	0	0,00	0,00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
3	Al 2027, se reduce a 7 la tasa de mortalidad por suicidio en el municipio de Granada.	R	9,3	0,00	9,30		7		Mortalidad-Causa-Externa_2005-2025-04-2026
4	Al 2027, se disminuye a 85 la tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio en el municipio de Granada.	R	112	104,70	7,30		85		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
5	Al 2027, disminuye a 40 la tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 a 19 años en el municipio de Granada.	R	58	44,40	13,60		45		https://dssa.gov.co/fecundidad/ Embarazos-202504-2026
6	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años en el municipio de Granada.	M-M	0	0,00	0,00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
7	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años en el municipio de Granada.	M-M	0	0,00	0,00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
8	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad materna en el municipio de Granada.	M-M	0	0,00	0,00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
9	Al 2027, se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por VIH en el municipio de Granada.	M-M	0	9,50	-9,50		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/ Mortalidad-Infancia y-Maternas_2005-202504-2026
10	Al 2027 se disminuye la tasa de agresiones por animales potenciales transmisores de rabia a 110 casos por cada cien mil habitantes	R	141,7	447,20	-305,50		110		1_Web_Eventos_Salud_Publica_2007_2025
11	A 2027 se disminuye los nacidos vivos con bajo peso al nacer al 7%	R	9,1	6,50	2,60		7		https://dssa.gov.co/nacimientos/ Nacimientos-202504-2026

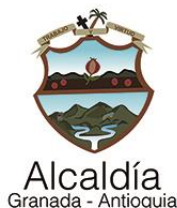
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

8.1.3. Análisis:

A continuación, se identifica a que meta estratégica y a que eje del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 se apunta con cada indicador de resultado; además, se describe el avance de la meta estratégica del Plan Territorial de Salud (PTS) y del indicador de resultado teniendo en cuenta las estrategias y actividades planteadas en el Plan de Acción en Salud (PAS).

Meta 1, Tasa de mortalidad por emergencias y desastres: El indicador muestra un comportamiento estable sin ocurrencia de eventos fatales asociados a emergencias y desastres, manteniendo el valor en cero tanto en la línea base como en la medición actual.

Esto sugiere que hubo una adecuada gestión del riesgo de desastres en el municipio, capacidad de respuesta efectiva ante situaciones de emergencia por posible fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, acciones de prevención y coordinación intersectorial

La tendencia es de mantenimiento (M-M), lo cual es el comportamiento esperado, dado que la meta es conservar el indicador en cero. Epidemiológicamente, esto representa un escenario óptimo de no ocurrencia de mortalidad evitable por estas causas.

Meta 2, Tasa de mortalidad por desnutrición: El indicador presenta un comportamiento favorable, ya que para 2025 se mantiene en 0,00, cumpliendo con la meta establecida para 2027 de conservar en cero la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. Este resultado refleja un escenario positivo en salud infantil y nutricional. Se recomienda continuar con la vigilancia nutricional, la identificación de niños y niñas en riesgo, la seguridad alimentaria y la atención integral a la primera infancia.

Meta 3, Tasa de mortalidad por suicidio: La mortalidad por suicidio evidencia un resultado favorable, al pasar de una línea base de 9,3 en 2023 a 0,00 en 2025. Este comportamiento supera la meta programada para 2027, establecida en 7, y muestra ausencia de muertes por esta causa en el periodo evaluado. Sin embargo, se deben mantener las acciones de promoción de la salud mental, detección temprana de riesgos, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de las rutas de atención.

Meta 4, Tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio: El indicador muestra una reducción frente a la línea base, pasando de 112 en 2023 a 104,70 en 2025. Sin embargo, al tener en cuenta que en 2024 la tasa fue de 66,90, se observa un aumento para 2025, por lo que el comportamiento requiere seguimiento. Aunque existe avance frente a 2023, el

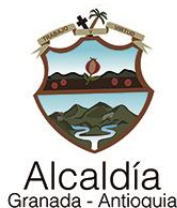
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

valor actual aún está por encima de la meta programada para 2027, que es 85. Por ello, se deben fortalecer las acciones de prevención cardiovascular, control de hipertensión, diabetes, sedentarismo y atención oportuna de eventos agudos.

Meta 5, Tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 a 19 años La fecundidad adolescente presenta una disminución frente a la línea base, al pasar de 58 en 2023 a 44,40 en 2025. No obstante, frente a 2024, cuando se reportó una tasa de 13,90, se evidencia un aumento importante. Este resultado muestra avance frente al punto de partida, pero también indica la necesidad de reforzar las estrategias de educación sexual y reproductiva, acceso a métodos anticonceptivos, servicios amigables para adolescentes y trabajo articulado con instituciones educativas y familias.

Meta 6, Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años: Para 2025, el indicador se mantiene en 0,00, lo que significa que no se registraron muertes por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años en el municipio de Granada. Este resultado cumple con la meta establecida para 2027, que busca conservar el indicador en cero, y refleja un comportamiento favorable en salud infantil. Se recomienda continuar con las acciones de vigilancia, educación a cuidadores, promoción del lavado de manos, acceso a agua segura y atención oportuna de los casos para mantener este resultado.

Meta 7, Tasa de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años: El indicador se mantiene en 0,00, lo que indica cumplimiento de la meta establecida para 2027. Este resultado refleja ausencia de muertes por infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años y un comportamiento epidemiológico favorable. Es importante continuar con la prevención, identificación temprana de signos de alarma, vigilancia y atención oportuna de enfermedades respiratorias en la población infantil.

Meta 8, Tasa de mortalidad materna: La mortalidad materna conserva un resultado favorable al mantenerse en 0,00. Esto indica que no se registraron muertes asociadas al embarazo, parto o puerperio durante el periodo evaluado, cumpliendo con la meta establecida para 2027. Para mantener este resultado, se recomienda fortalecer la captación temprana de gestantes, el control prenatal, la identificación del riesgo obstétrico, la remisión oportuna y el seguimiento durante el posparto.

Meta 9, Tasa de mortalidad por VIH: Este indicador presenta una alerta, ya que la línea base 2023 fue de 0 y en 2025 aumentó a 9,50. Además, frente al comportamiento del año anterior, donde no se registraban muertes por esta causa, el resultado actual evidencia un retroceso frente a la meta de mantener la mortalidad por VIH en cero. Por lo tanto, se

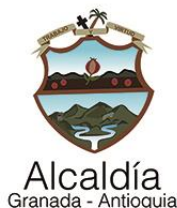
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

requiere fortalecer el diagnóstico oportuno, el acceso a pruebas, la continuidad del tratamiento antirretroviral, la adherencia y el seguimiento integral de los casos.

Meta 10, tasa de agresiones por animales potenciales transmisores de rabia:

Este indicador presenta una alerta crítica para el municipio de Granada, ya que la tasa pasó de 141,7 en la línea base a 447,20 en el valor actual, mientras que la meta programada para 2027 es disminuirla a 110 casos por cada 100.000 habitantes. Esto representa un aumento de 305,50 puntos frente a la línea base y muestra que el municipio se está alejando de manera significativa del objetivo propuesto.

El incremento de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia puede estar relacionado con el aumento de animales sin control, dificultades en la tenencia responsable de mascotas, presencia de animales en vía pública y mayor notificación de casos por parte de la comunidad. Aunque una mejor notificación permite tener un dato más cercano a la realidad, el aumento del indicador representa un riesgo para la salud pública.

Este comportamiento genera mayor presión sobre el sistema de salud, debido a la necesidad de atención oportuna de las personas agredidas, aplicación de biológicos antirrábicos cuando se requiera y seguimiento de los animales agresores. Por lo tanto, se recomienda fortalecer las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina, ampliar las acciones de educación en tenencia responsable, promover el uso de correas y medidas de seguridad en espacios públicos, reforzar la vigilancia epidemiológica y articular acciones con las autoridades locales para reducir el riesgo de transmisión de rabia.

Meta 11, Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: Este indicador presenta una mejora importante en 2025. La línea base fue de 9,1% en 2023 y en 2024 el indicador había aumentado a 11,50%, generando una alerta en salud materno-infantil. Sin embargo, para 2025 disminuyó a 6,50%, ubicándose por debajo de la meta programada para 2027, que es 7%. Este resultado evidencia un comportamiento favorable, aunque se recomienda mantener el control prenatal oportuno, el seguimiento nutricional a gestantes, la suplementación con micronutrientes y la vigilancia de factores de riesgo durante el embarazo.

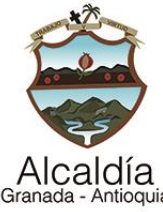
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410

 Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD
---	--

8.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$4.737.151.596,00	\$4.672.854.960,00	99%
ICLD	\$0	\$0	0%
Coljuegos (75%)	\$89.826.931,20	\$89.826.931,20	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	\$33.989.733,00	\$31.889.733,00	94%
Departamento (Concurrencias)	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$960.545.877,01	\$960.545.877,01	100%
Adres	\$5.765.915.269,07	\$5.765.915.269,07	100%
IVC (0,4%)	\$44.794.236,00	\$44.794.236,00	100%
Otras Fuentes de Financiación	\$0	\$0	0%
Inversión	\$959.222,00	\$0	0%
Total	\$11.683.182.864,28	\$11.615.827.006,28	99%

8.2.1. Análisis

El comportamiento de la ejecución presupuestal por fuente de financiación en el municipio de Granada para 2025 muestra un desempeño general alto. Las fuentes que cuentan con recursos programados presentan porcentajes de ejecución del 99%, lo que evidencia una adecuada planeación y capacidad de gestión de los recursos en salud.

Se destacan las fuentes ADRES, Rentas Cedidas del Departamento, Coljuegos 75% e IVC 0,4%, las cuales alcanzaron una ejecución del 100%. Esto refleja un manejo eficiente de los recursos estructurales y de destinación específica del sector salud, permitiendo el cumplimiento de las actividades y proyectos programados.

El SGP alcanzó una ejecución del 99%, con un valor programado de \$4.737.151.596 y un valor ejecutado de \$4.672.854.960. Aunque no llegó al 100%, presenta un nivel de cumplimiento alto, por lo que no representa una situación crítica, sino una diferencia menor frente al total programado. Los recursos no ejecutados corresponden a \$64.296.636 y se detallan a continuación:

SGP régimen subsidiado: \$32.075.479.

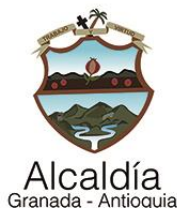
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

SGP subsidio a la oferta: \$14.144.029, de los cuales \$12.896.869 corresponden al último pago de gastos de operación de la ESE Hospital que se realizó en la vigencia 2026.
SGP salud pública: \$18.077.128.

Por su parte, Funcionamiento - Coljuegos 25% registró un cumplimiento del 94%, con una ejecución de \$31.889.733 frente a \$33.989.733 programados. Este resultado también refleja una ejecución favorable, aunque se recomienda hacer seguimiento a los saldos pendientes para garantizar su uso oportuno.

La fuente Departamento – concurrencias registró un cumplimiento del 100%, con una ejecución de \$50.000.000 los cuales fueron programadas.

Las fuentes ICLD y Otras Fuentes de Financiación no registran recursos programados ni ejecutados, por lo tanto, el 0% no debe interpretarse como incumplimiento, sino como ausencia de programación presupuestal para estas fuentes durante la vigencia.

Finalmente, la fuente de Inversión registra un valor programado de \$959.222 que corresponden a existencias de vigencias anteriores y no presenta ejecución, por lo que se recomienda certificar por parte del Departamento un paz y salvo para disponer de dichos recursos.

Las fuentes de financiación en salud presentaron un manejo eficiente de los recursos durante 2025, especialmente en aquellas con mayor peso presupuestal. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la planeación presupuestal y el seguimiento a los recursos no ejecutados, con el fin de garantizar su adecuada utilización en el desarrollo de las acciones de salud pública.

9. Conclusiones

El Plan Territorial de Salud (PTS) es una herramienta de planificación en salud pública que permite orientar, hacer seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas por las entidades territoriales para mejorar las condiciones de salud de la población.

Área financiera

En el componente financiero, el municipio evidencia una ejecución eficiente de los recursos programados. Las fuentes ADRES, Rentas Cedidas del Departamento, Coljuegos 75% e IVC 0,4% alcanzaron el 100% de ejecución; el SGP obtuvo un cumplimiento del 99% y Funcionamiento - Coljuegos 25% alcanzó el 94%. Esto demuestra una gestión presupuestal favorable en las fuentes con recursos asignados.

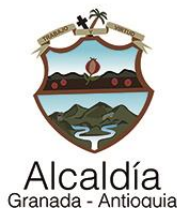
Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

No obstante, la fuente de Inversión registra recursos programados sin ejecución, por lo que se recomienda revisar las razones de esta situación y fortalecer la planeación presupuestal. En general, aunque el municipio presenta una buena ejecución financiera, se deben orientar los recursos y acciones hacia los indicadores que muestran mayor riesgo, especialmente VIH, eventos cardiovasculares y fecundidad adolescente.

Indicadores de resultado

Para el año 2025, el municipio de Granada presenta resultados favorables en varios indicadores de salud pública. Se destaca el mantenimiento en cero de la mortalidad por desnutrición, Enfermedad Diarreica Aguda EDA, Infección Respiratoria Aguda IRA en menores de cinco años y mortalidad materna. De igual manera, la mortalidad por suicidio se mantiene en 0,00, lo que evidencia un comportamiento positivo frente a la meta programada para 2027.

También se observa un avance importante en el bajo peso al nacer, que disminuyó a 6,50%, ubicándose por debajo de la meta establecida del 7%. Sin embargo, algunos indicadores requieren mayor seguimiento, como la mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio, que, aunque disminuye frente a la línea base, aún se encuentra por encima de la meta 2027; la fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, que aumentó frente al resultado de 2024; y la mortalidad por VIH, que pasó de 0,00 a 9,50, alejándose de la meta de mantener este indicador en cero.

Para constancia firma,

DIANA CRISTINA VELASQUEZ HENAO

Dirección Local de Salud
Municipio de Granada

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410